

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

**10193 Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, por el cual se requiere documentación para resolver solicitud de canje de permiso de conducción rumano por el correspondiente español.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), en relación con la solicitud de canje de permiso de conducción de Rumania por el correspondiente español, presentada con fecha 28/10/2013, por D. Nichita Scopet, N.I.E. X9195384-F, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71,1 y 71,2, en relación con el artículo 48 de la Ley mencionada anteriormente, se le concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción en forma del presente, para subsanar los defectos abajo reseñados, en el conocimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite en los términos y con los efectos previstos en el artículo 92,1 del referido texto legal, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la sección de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

- Debe aportar permisos de conducción originales de Rumania número M00255304M y de Portugal número FA-180115 7 a su nombre.

Murcia, 15 de julio de 2014.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.